biles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Bol.tin Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de este Centro directivo, a las que acompañarán los justificantes de los méritos aducidos por los aspirantes, singularmente los referidos a la naturaliza de las vacantes concuradas.

El Tribunal que habrá de juzzar el presente concurso será designado con arreglo a lo prevenido en el citado Reglamento.

Y a los efectos de su legal tramitación, el expediente del présente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—El Director general, Jesús Garcia Orcoyen.

Ilmo. Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal.

RESOLUCION del Tribunal de oposición para la provisión de una plaza de Odontólojo Jefe del Servicio de Estomatolojía del Gran Hospital de la Beneficencia General, rectificando la fecha del comienzo de la misma.

Por medio del presente anuncio se rectifica la fecha de principio de oposición a la plaza de Médico Jefe del Servicio de Estomatología del Gran Hospital de la Beneficencia General que, con fecha 13 del actual, ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado»; debiendo manifestarse en el presente aviso que el primer acto de la oposición, consistente en el sorteo de actuación y lectura de la convocatoria, será el primer dia hábil después de cumplirse los quince dias reglamentarios de esta publicación.

El acto del sorteo se efectuará a las diez de la mañana, en la Sala de Juntas de Gran Hospital de la Beneficencia, sito en la calle de Diego de León, número 62.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de octubre de 1951 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la placa de Profesor adjunto de «Filoloyia Románica», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.--Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, y adscrita a la enschanza de «Filología Románica».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición sera condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta dias, centados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Bolttín Oficial del Estado», deblendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19). Decreto de la Presidencia del Goblerno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1951.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Inspectora de Orden y Clase de la Escuela graduada «Nuestra Señora de la Capilla», de Jain.

Ilme, Sr.: Vacante una plaza de Inspictora de Orden y Clase en la Escuela graduada «Nuestra Schora de la Capilla», de Ja.n. dotada en el capitulo 100, articulo 110, numeración 113.341, subconcepto 4.º, del vigente presupulsto de gastos del Departamento con el sucido anual de 13.320 posetas, más dos mensualidades extraordinarias o la gratificación, tambi n anual, de posetas 11.400.

Esta Subsecretaria ha acordado convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de la referida plaza, cuya realización se ajustara a las siguientes bases:

Primera. Para tomar parte en el milmo las aspirantes formularán instancia, dirigida al illustra imo senor 35.05, er tarlo del Departamento, hacilindo constar que reúnen todas y cala una de las condiciones que más adelantes se detallarán, referidas a la freña de expunción del plazo que se senuía en esta convocatoria para la presentación de instancias.

A dicha instancia se acompañari recioo de haber abonado a la Eleucla la cantidad de 75 pestas en concepto de derechos de examen y 40 pestas por formación de exociliento

de examen y 40 pescuas por formación de expediente.

Segunda. Las aspirantes a la plaza objeto de esta convocatoria deberan ser españolas, mayores de edad, en encontrarse incapacitadas para el ejercicio de cargos públicos, ni padecer enfermedad contagiosa que les inhabilite para el desempeño de los milmos. Igualmente deberán carreer de antecedentes penales, aereditar buena conducta y adhesión al Movimiento Nacional y tener realizado el Servicio Social o justificar hallarse exenta del miemo.

Tercera. Las instancias se presentarán en la Escuela graditada en un plazo de trinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Bolet a Oficial del Etago».

Cuarta. Los ejercicios consistirán en las pruebas de carácter teórico y práctico que el Tribunal estime conveniente, acreditativa de:

- a) Saber leer, escribir al dictado y resolver un problema de aplicación de las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética; y
- b) Aquellas que acrediten los conocimiento inherentes a a función de su cargo.

El programa que el Tribunal redactará se hará público con quince días de antelación al comienzo de los aludidos ejercicios

Quinta. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Centro remitirá a este Departamento la lista de aspirantes admididas y excluidas para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1937.

Sexta. Después de publicada la mencionada lista, el Centro propondra a esta Subsecretaria dos Maestras del miemo para constituir el Tribunal que ha de juzzar los ejercicios. El Ministerio designará el Vocal-Secretario, que ha de ser funcionario del Cuerpo Teonico-administrativo del Departamento.

Septima. El Tribunal anunciará la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios, al menos, con quince días de antelación convocatoria que se publicará en el «Boletin Oficial del Estado».

Se nará convocatoria única, decayendo en su derecho la opositora que por cualquier circunstancia no se presentare a la misma.

En ningún caso podrá exceder de un año el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios del concurso-eposición.

Si durante la práctica de los ejerciclos se observare la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria o cualquier otra infracción, las opositoras podrán reclamar ante el Tribunal el mismo dia de la infracción o dentro del similar a traballa.

mismo dia de la infracción o dentro del sigui nte habil.

Octava, Verificada la calificación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta al Ministerio de la solicitante que, por haber obtenido calificación superior, mercica ser nombrada para el cargo de cuya provición se trata, remitiendo actas reinterradas de las sesiones ellebradas y las instancias de todas las solicitantes

Dicha propuesta no podrá hacerse más que en favor de una opocitora.

Novena. La opositora propuesta por el Tribunal aportará ante este Departamento, dentro del plazo de treinta dias, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos extridos en la base segunda.

Si la oppritora proprierta per el Tribunal no presentare su documentación dentro del plazo señalado, salvo caso de fuerza